



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., quince (15) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00461

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

Acepta la sustitución al poder que presentó el la titular de la Doctora LUZ NELLY CAMARGO GARCIA como apoderada de la parte actora, en consecuencia téngase como nuevo apoderado de la parte demandante al Doctor **JHON SEBASTIAN AROCA VARGAS** a quien se le reconoce personería en los términos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.060
Fijado hoy 16 de junio de 2021 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

fmca